



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Acta de Divorcio				
DESCRIPCIÓN:				
Llevar a cabo el acto jurídico por la cual dos personas se unieron en matrimonio, por libre y determinadamente voluntad deciden disolver el vínculo que los une, mediante la sentencia expedida por un juez, se declara el divorcio y el registro y entrega de actas correspondiente, conforme a la legislación vigente en el Estado de México.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Título Primero, Capítulo II, Art.30; Capítulo III, Art. 33; Título Quinto, Art. 121, fracción IV y Título Séptimo, Art. 130, inciso E, Párrafo 5). Ley de la Nacionalidad (Capítulo I, Art.2, fracción IV, Art.3, fracción I y Capítulo II, Art. 13, fracción I. Ley General de Población (Capítulo III, Art. 67, 68, 72, 89 y 93), Reglamento de la Ley General de Población (Capítulo Segundo Sección II, Art. 23; Art. 52,79, y 81; Capítulo VII, Sección II, Art 148 y 149 fracción I y Art. 152 y 153.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Divorcio		VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las persona involucrada(s) quiera(n) anular su Matrimonio			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Judicial:			Código Civil del Estado de México (Libro Segundo, Título Primero, Art. 2.1, Título Segundo, Art. 2.3, Título Cuarto Art. 2.13 al 2.16, Libro Tercero, Título Primero, Art. 3.1 al 3.7, Título Segundo, Capítulo I, Art. 3.8 al 3.18).	
Solicitud de divorcio que contendrá firma y huella de quien comparecen	SI	I		
Oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento y los demás	SI	I	Reglamento del Registro Civil del Estado de México (Título Primero, Capítulo I, Art. 1 y 2, fracciones I, V, VI, VII y VIII, 3, 4 fracción VI, del 16 al 23, Título Segundo, Capítulo I, Art. 24 al 40, Capítulo III, Art. 73 al 83, Gaceta del Gobierno del 28 de septiembre de 2006).	
Documentos que con el registro puedan relacionarse	SI	I		
Administrativo:			Ley del Registro Nacional de Población (Capítulo VI, Art. 84, 86, 89, 92, 93).	
Los cónyuges sean mayores de edad	N/A	N/A	Código Federal Penal (Libro Segundo, Título Decimoséptimo, Capítulo VI art. 280 y 281).	
Comparecencia personal voluntaria de ambos conyugues	N/A	N/A		
No tener hijos o hijas menores de edad o mayores sujetos a tutela	N/A	N/A	Código Penal del Estado de México Título Segundo (Subtítulo VI, Capítulo Único, Art. 212, 224 al 227).	
Copia Certificada del Acta de Matrimonio	SI	I		
Identificaciones Oficiales Vigentes de los conyugues(credencial de elector y CURP)	SI	I		
Certificado de no Gravidéz expedida por laboratorio clínico, siempre y cuando la conyugue sea menor de 55 años de edad con vigencia no mayor de 15 días naturales contados a partir de la fecha de su expedición	SI	I		
De tener los conyugues hijos o hijas mayores de edad no sujetos o sujetas a tutela, copia de las actas certificadas de nacimiento	SI	I		
Resolución Judicial o Instrumento Notarial de la liquidación de la Sociedad Conyugal si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes; en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas.	SI	I		



(718) 126- 0145 / 67



temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A			N/A		N/A		N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			N/A		N/A		N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	40 minutos.				TIEMPO DE RESPUESTA:	2 Días Hábiles			
COSTO:	\$314.00 Pesos								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal de Temascalcingo, Plaza Benito Juárez #1, Colonia Centro, Temascalcingo Estado de México.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	Costo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 142.								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se podrá entregar el acta de divorcio siempre y cuando reúnan los requisitos mencionados anteriormente, de lo contrario si hace falta uno o varios se podrán llevar acabo.								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Registro Civil					Oficialía 02 del Registro Civil				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Isaías Luis Espiridión Margarita							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	Domicilio Conocido San Mateo el Viejo			MUNICIPIO:	Temascalcingo				
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	1824472		N/A	N/A	isaluesmar@hotmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 01 de Temascalcingo							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Octavio Bautista Núñez							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	1			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Temascalcingo				
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
718	1260145		N/A	N/A	rc_temas01@hotmail.com				
718	1260167		N/A	N/A					
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Temascalcingo								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El oficial puede autorizar un Divorcio?								
RESPUESTA:	El oficial solo inicia el trámite en caso que el divorcio sea Administrativo, tenga el consentimiento de las dos personas y no tengan hijos.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La tutela de menores lo puede hacer el Oficial?								
RESPUESTA:	La tutela de menores solo se puede asignar mediante un juicio Judicial								



(718) 126- 0145 / 67



temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx

PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1 COL. CENTRO TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50400



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
TEMASCALCINGO  
2019-2021

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto dura el trámite?
RESPUESTA:	La duración del trámite depende del tipo del mismo y la duración del juicio
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p> <p> C. Isaías Luis Espiridión Margarita.</p> <p>OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DE TEMASCALCINGO</p>	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialia 02 Temascalcingo	<p>VISTO BUENO:</p> <p> C. Isaías Luis Espiridión Margarita</p> <p>OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DE TEMASCALCINGO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>31/07/2019.</p>
---	--	--	---



(718) 126- 0145 / 67



temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx

PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1 COL. CENTRO TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50400